

Título: '... La malversación que pueda darse en cualquier fenómeno folclórico desde luego (y lamentablemente) no es punible... , pero tergiversan la historia dejando semillas no deseadas...' Como malversación se entiende como el desacertado, intencional o accidental uso, manejo u ocupación de cultura...

Crónicas Mautinas de folk lore y educación

¿Existe la malversación en el fenómeno folklórico?

ta: '...La malversación que pueda darse en cualquier fenómeno folclórico desde luego (y lamentablemente) no es punible..., pero tergiversan la historia dejando semillas no deseadas...'

Como malversación se entiende como el desacertado, intencional o accidental uso, manejo u ocupación de cualquier bien material o inmateral tomado de los cultores naturales. Puede ser para la explotación comercial, algún provecho personal o lograr un espectáculo vistoso que 'pegue' entre un público ávido de fiesta, sin adjuntarle la obligada información del cómo, quienes, desde y hasta cuando, donde y similares.

Participando yo en un seminario en Santiago junto a una gran delegación de agentes y difusores culturales de distintas partes del país, prácticamente un congreso sobre cultura y folclor, también estaba invitado un conocido productor de televisión quien, al consultársele sobre la posibilidad de incluir folklore en espacios de televisión manifestó que '...los espacios radiales y de televisión son para los que tengan algo comercialmente interesante que ofrecer; los demás sigan haciendo arte no más en sus propios canales...'. Comentario honestamente brutal que invita a la malversación, porque



Don Sergio Alvarado de la Pitiñúa-qepd

El Patrimonio incluye toda la información transversal

en esa oportunidad algunos directores de grupos de música y bailes de la tradición, se acercaron informalmente a conversar con él, requiriendo más información o quizás dejar currículo; fueron candidatos a la malversación. Agrega don Félix, '...Nadie va a ir a la cárcel, porque no es un delito, pero merece sin duda el rechazo de los que han tomado el compromiso de rescatar y defender el patrimonio popular y tradicional no pocas veces arrasado



Sra Rosalía Espinoza Codellima-qepd

...que no cuenten lo que no es...'

por grupos que se dicen difusores de cultura popular..., cuanto más respeten la puesta en escena del fenómeno pedido en préstamo, porque esto es un préstamo, más se respetará su condición de difusores...'. Los investigadores o comprometidos difusores no buscan ni es su objetivo mostrar o compartir algo que solo pueda gustar por su belleza visual o auditiva. No se debe ir a terreno a buscar o cosechar un producto, léase un Bien Cultural, para después crear una cosa comercialmente vendible. Entenderá que no me refiero a papas u hortalizas. Si se le va a desconocer la raíz y trabaja solo las ramas, mejor déjelo ahí hasta que lo encuentre alguien comprometido con el Patrimonio en todas sus letras. Continúa Coluccio, '...los que se mal aprovechan lo que la cultura popular cantó por siglos, no tienen una moral

respetuosa del derecho intelectual que corresponde a las comunidades avasalladas por intereses exclusivamente personales..., ni hablar de los grupos de canto y baile que solo repiten por 3ra o 4ta vez un repertorio sin fundamental lo que ya viene demasiado adornado o tergiversado...'

Un buen entendedor comprenderá que un buen artista que reconozca que es solo un artista o un usuario solo para relajarse, y que usa un bien patrimonial solo para la estética, hay que aplaudirlo y disfrutar su espectáculo..., pero no diga que está compartiendo nuestras raíces. '...yo solo quiero cantar canciones del folklore y no veo el gran pecado...' me comentó una persona de escenario. Entonces su arte es una recreación por placer de lo que una vez fue (si es que lo fue) un patrimonio vernáculo. Hágalo, disfrute su arte y siéntase orgulloso de ese don artístico, pero no diga que usted está respetando ese préstamo pedido. Si pone sus condiciones histriónicas al servicio del patrimonio cultural llamado folklore, con todos sus argumentos, estará contribuyendo a la difusión y preservación de ese préstamo que sin condiciones le otorgo el cultor natural. Si no se hace, es el público, la audiencia, que disfrutando,



Félix Coluccio-qepd ...el patrimonio no se tergiversa...'

mal aprende y lo que es peor, retrocedemos en la posibilidad de preservar la raíz, pues habría que ir deshaciendo lo inadecuado para dejar el espacio a lo que corresponda. Continúa Coluccio, '...y qué decir del atuendo de conjuntos regionales cuya tela no es la que corresponde a los diseños llegando a la comicidad...'. Según Coluccio, la malversación de bienes culturales fue tema en una reunión de expertos gubernamentales realizada en París en 1985, con el patrocinio de la UNESCO. Allí, se habría establecido la necesidad de tener muy presente la protección de tradiciones folclóricas contra el mal uso mencionado anteriormente, motivando y solventando a los especialistas para que se dediquen a tiempo completo, con la seriedad que amerita, cuidar y mantener la cadena cultural.

Esto es folklore.